

Barranquilla, Atlántico, seis (06) de marzo de 2026

OFICIO – DEEDD – F. 69 – No. 025

Respetada Sra. CLAUDIA PATRICIA ZAMBRANO TORRES

ASUNTO: JUZGADO ORDENA NOTIFICACIÓN POR AVISO PROCESO DE EXTINCIÓN DEL DERECHO DE DOMINIO

RADICADO F.69 DEEDD 110016099068202300568

RADICADO JUZGADO 08001312000120240003500

Procede este despacho fiscal adscrito a la Dirección Especializada de Extinción del Derecho de Dominio, en atención a lo dispuesto en la Ley 1708 de 2014 y demás normas concordantes y en cumplimiento del correo remitido por el Juzgado Penal del Circuito Especializado en Extinción del Derecho de Dominio de Barranquilla, el cual ordeno la notificación por aviso del proceso de extinción del Derecho de dominio con **RADICADO F.69 DEEDD 110016099068202300568** **RADICADO JUZGADO 08001312000120240003500**

FECHA DE LA PROVIDENCIA QUE SE NOTIFICA	27/02/2026	
ASUNTO	NOTIFICACIÓN POR AVISO	
NATURALEZA DEL PROCESO	PROCESO DE EXTINCIÓN DEL DERECHO DE DOMINIO	
RADICACIÓN JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN EXTINCIÓN DEL DERECHO DE DOMINIO DE BARRANQUILLA	08001312000120240003500	
RADICACIÓN FISCALÍA 69 DELEGADA ANTE LOS JUECES PENALES DEL CIRCUITO ESPECIALIZADOS DE LA DIRECCIÓN ESPECIALIZADA DE EXTINCIÓN DEL DERECHO DE DOMINIO	110016099068202300568	
AFECTADOS	Claudia Patricia Zambrano Torres	
IDENTIFICACIÓN	55.223.154	
BIENES MUEBLE	CLASE	INMUEBLE URBANO
	MATRÍCULA INMOBILIARIA	040-586511
	NUMERO PREDIAL	0800010103000005210021000000000
	ESCRITURA PÚBLICA	ESCRITURA PUBLICA No. 3687 DE 17/07/2019, NOTARIA TERCERA DE BARRANQUILLA

	DIRECCIÓN	Calle 88 # 42B – 176 casa 5 Conjunto Residencial ROSEL
	BARRIO	La cumbre
	MUNICIPIO	Barranquilla
	DEPARTAMENTO	Atlántico
	PROPIETARIO	Claudia Patricia Zambrano Torres
	IDENTIFICACIÓN	55.223.154
	DESCRIPCIÓN	Casa No. 5 área total privada de 136.20 M2 con coeficiente del 20.37% cuyos linderos y especificaciones rezan en la escritura No. 1307 de fecha 16/05/2018 de la notaria segunda de barranquilla.
AUTORIDAD JUDICIAL QUE PROFIERE AUTO A NOTIFICAR	Juzgado Penal del Circuito Especializado en Extinción del Derecho de Dominio de Barranquilla	
DIRECCIÓN DEL JUZGADO	Carrera 44 #38-11 Edificio Banco Popular, Piso 7, Oficina 7 A-B	
EMAIL	jpctoespextdba@cendoj.ramajudicial.gov.co	

La notificación se efectúa por el término legal correspondiente, para que, si a bien lo tiene, ejerza su derecho de defensa, presente oposición, solicite pruebas y realice las manifestaciones que considere pertinentes, ya sea de manera directa o por intermedio de apoderado judicial debidamente constituido.

Para efectos de notificaciones adicionales o información relacionada con el trámite del proceso, podrá comunicarse a través de este mismo medio o a los canales institucionales de la fiscalía general de la Nación.

Atentamente



ANGELICA DEL PILAR AFANADOR CASAS

Dirección Especializada de Extinción del Derecho de Dominio
 Fiscal 69 Especializada
 Calle 54 Nro. 41-133 piso 2 antiguo Das